

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de la Senadora Dña. Rosa María ARZA RODRÍGUEZ, D. Bienvenido DE ARRIBA SÁNCHEZ, D. Carlos YÉCORA ROCA, D. David MUÑOZ ARBONA, D. Fernando PRIEGO CHACÓN, D. Javier PUENTE REDONDO, D. Pablo PÉREZ CORONADO, D. Pablo RUZ VILLANUEVA, Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Dña. Sofía ACEDO REYES, Dña. Verónica María CASAL MÍGUEZ al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE JUVENTUD**.

El paro juvenil continúa enquistado en España: el nuestro es el único país europeo que no consigue bajar del 30%, por lo que seguimos siendo el país con mayor tasa de desempleo juvenil de la Unión Europea y el segundo de la OCDE, solo por detrás de Costa Rica. De hecho, la media de desempleo juvenil de la UE ronda el 16%, es decir, la mitad que la española; y la de la OCDE en torno al 10%, por lo que nuestro país la triplica.

Así, los jóvenes no solo carecen de un salario para vivir con dignidad, sino que tampoco pueden emanciparse, acceder a una vivienda, planificar su futuro, formar una familia, etc.

De hecho, según una encuesta realizada por la Fundación Alternativa y publicada en octubre de 2021, para el 60% de los jóvenes encuestados la falta de trabajo es el principal problema al que se enfrentan y el 64% de los jóvenes desempleados estarían dispuestos a emigrar para conseguir un empleo.

La propia ministra de Trabajo ha reconocido ante los medios de comunicación que "el principal problema de los jóvenes es el paro y la vivienda" y para abordarlo ha presentado un Plan de Garantía Juvenil Plus según el cual quienes se inscriban recibirán en 4 meses como máximo una oferta de empleo o de formación que recibirá un seguimiento especial, y contarán con una línea de teléfono gratuita para resolver las dudas que tengan al respecto, así como un espacio virtual específico destinado a su formación y la búsqueda y selección de ofertas de empleo.

Sin embargo, si la opción es recibir una oferta de empleo o de formación, ¿cómo puede garantizar el Gobierno que los datos de paro van a descender? ¿Establece este plan algún porcentaje máximo de ofertas de formación que sirva para garantizar que los jóvenes van a recibir realmente ofertas de empleo? ¿De dónde va a sacar el Gobierno las ofertas de empleo?

Por otra parte, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Gobierno ha prometido gastar 765 millones de euros hasta 2023 para combatir el desempleo juvenil en el programa Empleo Joven-Tándem para la formación de jóvenes en trabajos relacionados con la transición ecológica, la digitalización de servicios y el desarrollo rural; el programa de primeras experiencias profesionales en administraciones públicas, y el programa Investigo para jóvenes investigadores.

Sin embargo, el Ejecutivo no ha concretado cuántos puestos de trabajo se crearán con este desembolso.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Juventud la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Juventud insta al Gobierno a:

1. Establecer un mínimo de ofertas de empleo y un máximo de ofertas formativas recibidas por parte de los jóvenes inscritos en el Plan de Garantía Juvenil Plus en un plazo máximo de cuatro meses, para que este plan contribuya de manera efectiva a solucionar el problema del desempleo joven y no se centre únicamente en la formación.



2. Elaborar un informe semestral con unos indicadores objetivos que evalúen la eficacia del Plan de Garantía Juvenil Plus y del programa Empleo Joven-Tándem, y cuyos resultados serán justificados debida y puntualmente ante la Comisión de Juventud del Senado.

Palacio del Senado, 3 de enero de 2022.

Javier MAROTO ARANZÁBAL
PORTAVOZ

Coste económico: sin coste.